

Guayaquil, Abril 17 del 2003.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A.
Ciudad.-

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002.

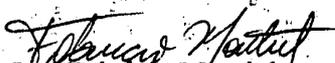
En cumplimiento lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías y a los estatutos sociales de la empresa, procedo a realizar y evaluar los Estados financieros y Económicos de la compañía ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A., FUNCION ASIGNADA A MI PERSONA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Económico del año 2002.

De acuerdo a la revisión de los libros sociales y contables se concluye lo siguiente:

- 1.- Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones frecuentes a los Estados Financieros, correspondientes al presente ejercicio económico, el cual cumple con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como de las leyes y reglamentos tributarios vigentes.
- 2.- Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente respaldados y soportados con documentos, el procedimiento es controlado en forma mensual y no existen variaciones dignas de mencionar.
- 3.- Considero que la Gerencia a desempeñado sus funciones administrativas de la mejor manera, buscando siempre la superación económica de la compañía.

Agradezco a la Gerencia General por toda su colaboración para llevar a cabo la labor a mi encomendada, así como también agradezco al personal administrativo por su apoyo a nuestra gestión.

Atentamente,


Ing. Fabricio Montiel
COMISARIO



Alineación Computarizada, Cambio de Aceite, Llantas y Baterías, Revisión de Frenos, Balanceo, Enlantaje